

cognición 24/1999, a instancias de comunidad de propietarios Reina Isabel, contra «Estructuras Reina Isabel, Sociedad Anónima Laboral», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738/0000/14/0024/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2001, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2001, y hora de las diez treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Participación indivisa de 12,1710, finca registral número 8.851, anotación letra D, libro 112 de Albolote, folio 87, primera división según la inscripción registral urbana número 44; local en planta sótano en construcción, integrado en el edificio B del conjunto de edificación en Albolote, calle Jacobo Camarero, actualmente se encuentra dividida en 19 fincas independientes, así como con identidad hipotecaria cada una de ellas, siendo 15 plazas de garaje y cuatro trasteros.

Tasada en 6.800.000 pesetas.

Granada, 29 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.582.

#### HELLÍN

##### Edicto

Doña Teresa Rizo Giménez Juez de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 144/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Inieta Gil y doña Francisca Morcillo García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de Marzo de 2001, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0060/0000/17/0144/96, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, de las subastas señaladas, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca registral número 31.589, cuya inscripción consta a los folios 132, 133, 182, 191, 197, y 232, del tomo 990, libro 462 de Hellín, y al folio 219, del tomo 1.175, libro 587 de Hellín, anotación letra G.

Descripción: Urbana, finca especial vigésimo primera: Vivienda en planta quinta, tipo C, derecha subiendo, del edificio en que se integra, sito en Hellín, Gran Vía del Conde de Vallengano, sin número, con vuelta a calle de Rafael Couchoud, con entrada por el portal segundo. Ocupa 89 metros 80 decímetros cuadrados útiles, y 105 metros 80 decímetros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo salón—comedor y cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, despensa y lavadero.

Linda: Por la derecha entrando, según la orientación del portal, caja de escaleras y finca especial veintidós; izquierda, calle de Rafael Couchoud, y espalda, trasteros y patio de luces. Esta finca es una de las treinta y dos en que se ha dividido la inscrita en régimen de propiedad horizontal, en el tomo 974, libro 462 de Hellín, folio 170, finca 30.561, inscripción 2.<sup>a</sup>, que es la extensa. Se le asigna una cuota de 2,87 por 100, en valor del inmueble, elementos y gastos comunes. En los gastos de escalera, portal y ascensor, contribuirá con una décima parte.

Valorada en 8.410.000 pesetas.

Hellín, 14 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—7.987.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 687/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Trujillo Drago y doña Saura María Del Pilar Rodríguez Quesada en reclamación, de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 35440000180687/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Dos.—Vivienda situada en la parte del Noroeste o cuerpo B del conjunto de cinco cuerpos sito en el barrio de San Lorenzo, del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, entre la Carretera C-810 de Tamaraceite a Tarifa por San Lorenzo, la calle Hermanos Alvares y otra de nueva apertura. Esta compuesta de una vivienda pareada del tipo 7-D y zona ajardinada privativa de aproximadamente 130 metros 25 decímetros cuadrados. La edificación consta de dos plantas y semi-sótano de aproximadamente 32 metros 82 decímetros cuadrados. La superficie útil total es de 136 metros 62 decímetros cuadrados y la construida de 172 metros 34 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil en la planta baja aproximadamente 50 metros 85 decímetros cuadrados. Consta en planta